



Libertad y Orden

Audiencia de aclaraciones Licitación Pública No. 02 de 2006 Página 1 de 9

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

**ACTA - AUDIENCIA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2006**

**FECHA:** 27 de Marzo de 2006  
**LUGAR:** Sala de Juntas del Grupo Administrativa  
**HORA:** 9:00 a.m.  
**CIUDAD:** Bogotá, D.C.

**OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2006:**

SELECCIONAR AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y POR CANTIDADES DE OBRA PARA LA ADECUACION DE LAS OFICINAS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO, UBICADAS EN LOS PISOS 18 Y 2º, QUE INCLUYE OBRA CIVIL, REDES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS, PUESTOS DE TRABAJO BAJO LA MODALIDAD DE OFICINA ABIERTA Y CERRADA, ARCHIVOS, AREAS DE SERVICIOS; PINTURA GENERAL DEL PISO 7º. Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO NORMAL DE LOS PISOS 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º Y 18 DEL EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL EN BOGOTA, D.C., CALLE 28 No. 13 A-15, de conformidad con las cantidades de obra y especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones.

**ASISTENTES POR PARTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:**

<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>
<b>RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN</b>	<b>Director de Comercio Exterior</b>
<b>CARLOS EDUARDO SERNA BARBOSA</b>	<b>Jefe Oficina Asesora Jurídica</b>
<b>MONICA SANTOS LIEVANO</b>	<b>Asesora Secretaria General</b>
<b>SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO</b>	<b>Asesora Coordinadora Grupo Administrativa</b>
<b>MIGUEL ANTONIO MEDINA</b>	<b>Jefe Oficina de Sistemas de Información</b>
<b>FLOR MARIA PINILLA POVEDA</b>	<b>Asesora Dirección de Comercio Exterior</b>
<b>JOSE VICENTA RAMOS GARCIA</b>	<b>Profesional Especializado Grupo Gestión Humana</b>



Libertad y Orden

Audiencia de aclaraciones Licitación Pública No. 02 de 2006 Página 2 de 9

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

<b>HECTOR GONZALEZ ORTIZ</b>	<b>Profesional Especializado Oficina de Sistema</b>
------------------------------	---

### ASISTENTES EN REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS INTERESADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2006

<b>ALVARO BOLAÑO</b>	<b>MONTAMANT LTDA.</b>
<b>VICTOR O CÁCERES R.</b>	<b>CONSARCA LTDA.</b>
<b>JORGE BOCAREJO</b>	<b>NVERSIONES ARGAEZ SALAZAR E.U.</b>
<b>ORLANDO MORALES</b>	<b>DISICO S.A.</b>
<b>MANUEL RAMIREZ</b>	<b>COMPUREDES S.A.</b>
<b>DIEGO EDISON OROZCO</b>	<b>LINKS S.A.</b>
<b>OSCAR TAMAYO</b>	<b>CONSORCIO H &amp; O</b>
<b>PEDRO CASTILLO</b>	<b>ALCALA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES LTDA.</b>

Actúa como secretario de la audiencia: Arístides Rodríguez Carreño.

Se anexa documento con la Relación de Asistencia, el cual hace parte integrante de esta acta.

La Audiencia se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3. del pliego de condiciones y el numeral 4o. del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

### DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

El Doctor Rafael Antonio Torres Martín informó a los asistentes que el objeto de la Audiencia era la aclaración del contenido y alcance del pliego de condiciones de la licitación pública Numero 02 de 2006, cuyo objeto es SELECCIONAR AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y POR CANTIDADES DE OBRA PARA LA ADECUACION DE LAS OFICINAS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO, UBICADAS EN LOS PISOS 18 Y 2º, QUE INCLUYE OBRA CIVIL, REDES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS, PUESTOS DE TRABAJO BAJO LA MODALIDAD DE OFICINA ABIERTA Y CERRADA, ARCHIVOS, AREAS DE SERVICIOS; PINTURA GENERAL DEL PISO 7º. Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO NORMAL DE LOS PISOS 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º Y 18 DEL EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL EN BOGOTÁ, D.C., CALLE 28 No. 13 A-15, de conformidad con las cantidades de obra y especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones, el cual fue publicado en la página web del ministerio.



Libertad y Orden

Precisó el Doctor Torres que las respuestas a las preguntas, inquietudes o sugerencias formuladas para que dependiendo del tema se puedan dilucidar acá las cuales se consignarían en el acta correspondiente de dicha audiencia de aclaraciones y si fuere necesario modificar el pliego de condiciones, esto se haría mediante adendo. Igualmente solicita que las inquietudes sean plasmadas en un escrito dirigido al Ministerio.

Acto seguido el citado funcionario procedió a preguntar las inquietudes u observaciones de los participantes, quienes manifestaron:

**OBSERVACIONES:** El Señor Álvaro Bolaño de la firma MONTAMANT LTDA.

- Somos una unión temporal y solicitamos que nos aclaren si el ISO es suficiente con que lo presente uno de los integrantes de la Unión Temporal.
- Teniendo en cuenta que el amoblamiento consiste en la reubicación de los muebles existentes, consideramos que el ISO debe corresponder solo al cableado estructurado, el cual se suministra e instala en su totalidad.

**La entidad responde:**

- Lo importante para el Ministerio es que se cumpla con lo solicitado en el numeral 4.3.7. del pliego de condiciones.
- Como usted bien sabe, el ISO es vertical y transversal por lo tanto debe cubrir la totalidad del objeto de la obra.

**OBSERVACIONES:** El Señor Víctor O. Cáceres de la firma COMSARCA LTDA.

- Nos unimos a la petición del Señor Bolaño que por favor se revise la posibilidad de que la ISO no tenga todo.

**La entidad responde:**

- Se revisará al interior del Ministerio la conveniencia o no de que se mantenga el **Certificado de Calidad ISO 9001-2000**.

**OBSERVACIONES:** El Señor Jorge Bocarejo de la firma INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR E.U.

- En el caso de que sea obligatoria la ISO, quiero saber si las palabras textuales tienen que estar en el certificado, por ejemplo en el caso de obra civil, solamente que la ISO diga obra civil o si es necesario que incluya mampostería, instalación de mampostería.



Libertad y Orden

Audiencia de aclaraciones Licitación Pública No. 02 de 2006 Página 4 de 9

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**  
República de Colombia

**La entidad responde:**

- Se requiere que la certificación o certificaciones contenga, a). obra civil, b). redes eléctricas, normal y regulada, c). Cableado estructurado. Lo que está entre paréntesis es una aclaración, se entiende que la obra civil comprende lo que está entre paréntesis y muchas cosas mas, por lo tanto no es necesario que lo especifique.

**OBSERVACIONES:** El Señor Jorge Orlando Morales de la firma DISICO S. A.

- Igualmente tenemos inquietudes con respecto a la ISO si aplicaba para todas las actividades de la obra.

**La entidad responde:**

- Como ya se explico anteriormente, todas las actividades deben estar cubiertas.

**OBSERVACIONES:** El Señora Paola Andrea Ramírez Vega de la firma COMPUREDES S.A.

**La entidad responde:**

“1. Según el numeral 4.2.3. Certificación Financiera, se debe anexar una certificación acreditando el número de cuenta en la cual se realizaran los pagos. En caso de Unión Temporal es factible certificar solo la cuenta de uno de los miembros de la Unión el cual expediría dicho cobro?.

2. según el numeral 4.3.4.3.2 Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista, se solicita se estudie a posibilidad de disminuir el tiempo de experiencia mínima según el pliego, puesto que la mayoría de las personas que trabajamos en la empresa somos jóvenes.

3. Según el numeral 4.3.5.1 Del Proponente, se pueden anexar mayor cantidad de Certificación, con el fin de cumplir con el valor solicitado?

4. Las certificaciones del director de obra y residentes de obra, deben ser a nombre propio o se cuentan las de la compañía, certificando esta la participación de ellos en el proyecto?.”

- ¿La expedición de las certificaciones es mínimo seis meses y como tal el contrato es dos años anteriores?

**La entidad responde:**

1. Esa certificación bancaria se refiere es al pago que se le tiene que hacer al contratista y no a la cuenta bancaria que se tiene que abrir para manejar el anticipo. Entonces, la cuenta bancaria es donde en el caso de la unión temporal es la cuenta que tiene la unión



Libertad y Orden

temporal como tal, como si tratara de una empresa; obviamente que la cuenta no se abrirá hasta tanto sea adjudicada la licitación.

2. El Ministerio analizará el tema de acuerdo con la consulta interna que se haga al Viceministerio de Desarrollo Empresarial que tiene que ver con este tema, ya que el Gobierno y el Ministerio apoyan los programas de Jóvenes Emprendedores y Jóvenes en Acción.
3. No, en los numerales 4.3.5.1., 4.3.5.2., 4.3.5.3.1. y 4.3.5.3.2. del pliego de condiciones establecen los requisitos que deben contener las respectivas certificaciones, pues no necesariamente se trata que las certificaciones sumen determinado valor, sino que se una combinación de experiencia, valor y objetos afines al de la licitación.
4. Las certificaciones son individuales; las del proponente, deben expedirse a nombre del proponente; tratándose de uniones temporales o consorcios, estas den ser expedidas a nombre de al menos a uno de sus integrantes, indicando el porcentaje de participación.

Las certificaciones del director y residentes de obra de igual forma deben expedirse a nombre del Arquitecto o Ingeniero Civil, Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista que hayan desempeñado dicha función, en el evento que en un proyecto determinado coincidentalmente hayan participado las mismas personas, necesariamente se tiene que establecer quien fue el contratista de la obra y quien actuó como director o residente de obra.

- La expedición de las certificaciones es seis (6) meses y referirse a contratos celebrados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la licitación.

**OBSERVACIONES:** El Señor Diego Edison Orozco de la firma LINKS S.A.

- En cuanto a la red eléctrica del piso 18, en la reunión pasada o sea en la visita de obra se hablaba que no se iba a tirar acometida nueva y en el pliego se establece otra cosa, quiero tener claridad.
- Respecto al polo a tierra veo que en este momento los tableros no tienen sistema como tal se dice en el pliego vamos a conectarnos de ciertos puntos de subestaciones y que el proponente no se entiende con instalación de tierra debemos conectarnos con el baraje existente en el piso 17.

*“El sistema eléctrico del piso 18 está alimentado actualmente desde la subestación de 500 kVA en el piso 17. La acometida existente es un conductor TW de 60°C en calibre 2 AWG para una capacidad nominal de 95 Amperios. El totalizador existente en el tablero de la subestación tiene una capacidad nominal de corriente de 100 Amperios y un nivel de tensión de 208 – 120 Voltios. El sistema es trifásico en estrella con neutro en el mismo calibre que las fases. En la inspección realizada, no se encontró un conductor del sistema de puesta a tierra de calibre similar al del neutro y las fases. El conductor de*



Libertad y Orden

*tierra existente es un alambre en calibre 10 AWG desnudo. La acometida no posee un interruptor totalizador en el tablero del medidor, en su reemplazo existe una cuchilla de corte manual.*

*Actualmente, el piso 18 no posee red de suministro acondicionada, es decir, de UPS. Tampoco existe red de suministro de regulador ni de transformador de aislamiento. EL sistema de iluminación consiste en tubos de 48 Watts con balastos magnéticos en una cantidad de 540 tubos distribuidos a lo largo del piso. El consumo de energía promedio de este piso corresponde a una corriente promedio de 65 Amperios y una potencia aparente instantánea de 23,4 kVA.” Por lo tanto yo no voy a diseñar ni instalar sistema de puesta a tierra.*

- Respecto a al tierra del sistema de telecomunicaciones me imagino que como existe un sistema de comunicaciones, existe un sistema especial para ellos, ¿yo puedo pegarme a esa tierra? O tengo que crear una nueva para el sistema telefónico, ya que el pliego dice: “El sistema de puesta a tierra debe ser diseñado y/o aprobado por un ingeniero eléctrico. La TBB debe seguir las recomendaciones de la TIA/EIA-607A, y debe instalarse de acuerdo con las mejores prácticas de la industria.”
- Habla también de los alimentadores de los tableros de iluminación costado norte y sur, de acuerdo a lo que entiendo se conserva la ductería y los alimentadores, los circuitos internos como tal ese cableado se retira y se coloca nuevo cableado.
- Me encuentro con unos rack que hay en los pisos 18 y 2º., me imagino que estos se cambiarán de sitio y se reutilizarán, lo único que se cambiará serán los pach panel que son de categoría inferior a 6 por los de 6, cuando se hacen esos cambios obviamente hay gente que se va a desconectar, esa gente se trasladaría mientras se reacomoda ese sitio, habrá conexiones provisionales. En las tablas no se encuentra una global de conexiones provisionales o algo parecido, ¿entonces como calculo esto en la propuesta?. Ya que estoy gastando cable para los puestos provisionales.
- ¿Es necesario colocar equipos activos de red?.

**La entidad responde:**

- Cuando alguno de los asistentes a la visita manifestó que si era necesario nueva acometida o ampliar la carga existente, se dijo, en el pliego de condiciones está toda la especificación tanto de lo que existe, como de lo que se requiere; si eventualmente se requiere el aumento de carga o acometida nueva de acuerdo al pliego se tendrá que hacer. En otras palabras, es una dedición que del respectivo análisis deben hacer los proponentes, porque se dice qué es lo que existe y qué es lo que se necesita, entonces ustedes deben determinar si de acuerdo con lo que dice el pliego y lo que necesita el Ministerio eso que existe es suficiente o debe ampliarse, ya que se trata de una decisión técnica que lo deben hacer los proponentes.

De acuerdo con lo que dice el pliego y lo manifestado por usted, hay que entender que los proponentes también tienen una responsabilidad, si hay una equivocación o



Libertad y Orden

## Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

República de Colombia

Audiencia de aclaraciones Licitación Pública No. 02 de 2006 Página 7 de 9

un concepto errado por parte de la administración en una descripción que genera una conclusión errada ustedes tienen que hacer caer en cuenta a la administración ya que ustedes son nuestros colaboradores. El numeral 3.2.2. establece “*Se debe considerar que el tablero del medidor ocupará la misma ubicación del anterior tablero. Adicionalmente, prever que se deben conservar las actuales canalizaciones que alimentan los tableros de iluminación de los costados norte y sur; también, se reutilizarán los alimentadores de estos tableros los cuales se encuentran en calibre 6 AWG y aislamiento TW de 60°C.*”

*De la acometida antigua en calibre 2 AWG TW, de la cual llegan 4 conductores, se conservará un conductor en calibre 2 AWG TW el cual se utilizará como conductor del electrodo del sistema de puesta a tierra, y se conectará directamente a la tierra del tablero de distribución de la subestación del piso 17. Esto es debido a que el recorrido es mucho menor al que se tendría que realizar desde el piso 34. De esta manera se contaría con una excelente tierra la cual posee un recorrido que ofrece una menor impedancia.”* De acuerdo con lo anterior, es claro que la puesta a tierra se conectará del tablero de distribución de la subestación del piso 17, desde luego garantizando que la medición de la tierra que dentro del rango permitido por la norma. De todas maneras con la visita que se efectuará el día jueves a la subestación se definirá la necesidad del adendo.

- En el pliego está totalmente claro, si lo que existe está recomendado por la norma técnica y la ETB, no hay necesidad de crear otra, si la ETB al hacer el análisis considera que no es la adecuada, en transcurso de la obra será cuando se determine esta necesidad.
- Sí, todos los conductores que estén pelados o en mal estado que sea necesario cambiar se deben cambiar con la ductería que exija la administración del edificio por cuanto es un edificio de más de treinta años.
- De acuerdo con la experiencia que tenemos, la estrategia que se ha venido utilizando es: al intervenir un piso, el Ministerio decide donde ubica temporalmente esos funcionarios, cuando sean acondicionados los espacios las oficinas se encuentren listas se ubican nuevamente esos funcionarios para que la obra siga avanzando, en ese orden de ideas no se requiere de una instalación provisional ya que la obra se tiene que hacer en caliente.
- Nosotros tenemos todos los equipos disponibles.

### **OBSERVACIONES:** El Señor Oscar Tamayo del CONSORCIO H&O

- Respecto a las certificaciones de experiencia, ¿si existen certificaciones donde haya obra civil y dentro de la misma haya trabajos de cableado estructurado, esa certificación se toma en los dos puntos, una para la obra civil y otra para cableado estructurado?.
- Sobre la fecha de expedición que no sea inferior a seis meses, ¿se conserva?



Libertad y Orden

- Dentro de las reglas que rigen un consorcio o una unión temporal no se habla de la duración, ¿qué duración debe solicitarse?.
- Para diligenciar el Anexo No. 2 mas que todo en obra, hay un ítem como es demolición de muro, donde hay una marca, si es nacional o es importado, ¿esa información se debe indicar?.
- Hay un personal instalador que están solicitando, en el pliego no dice cuantos o eso lo proponemos nosotros, aparte del Ingeniero Electricista.
- En cuanto al anexo de protección a la industria nacional, sería importante que diera mayor claridad para evitar equivocaciones en su diligenciamiento.

**La entidad responde:**

- La certificación puede ser válida para obra civil y cableado estructurado, siempre y cuando en la misma se detalle separadamente con absoluta claridad el objeto de la obra civil con su respectivo valor y el objeto del cableado estructurado y su valor.
- La fecha de expedición se mantiene.
- Si bien es cierto que en el pliego no se habla específicamente de la duración que debe tener la unión temporal o consorcio, si se establece la duración de la sociedad, la cual es por lo menos igual a la del plazo del contrato y un (1) año más. Adicionalmente, en el caso de la garantía única se establecen unas vigencias mínimas, lo cual rige para las diferentes modalidades de proponentes.
- Cuando se trate de mano de obra desde luego que no es necesario diligenciar lo referente a: marca, garantía ni canal de distribución, es importante aclarar que la marca y lo de nacional e importado se refiere a los elementos que suministrarán para la ejecución de la obra, de ninguna manera se tendrá en cuenta la bolsa o costal donde empacará los escombros, ni los guante que utilizará el obrero; se refiere únicamente a los materiales que se colocarán y de los cuales se beneficiará el Ministerio.
- Eso se pide específicamente para el ítem de instalación del cableado estructurado, por lo tanto, son ustedes quienes determinarán la cantidad de personal que necesitan, es precisamente por eso que se dejo en libertad a los proponentes. Por eso se habla de personal instalador por cuanto el Ingeniero Electricista es el residente de obra.
- Estamos trabajando un adendo en el cual modificamos sustancialmente tanto su presentación como la forma de diligenciamiento. Para evitar posible errores se





Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**  
República de Colombia

Audiencia de aclaraciones Licitación Pública No. 02 de 2006 Página 9 de 9

sombrearán los campos que en consideración del Ministerio no deben ser llenados por el proponente.

**OBSERVACIONES:** El Señor Pedro Castillo de la firma ALCALA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES LTDA.

**La entidad responde:** No tengo ninguna inquietud.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>	<b>Firma</b>
<b>RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN</b>	<b>Director de Comercio Exterior</b>	
<b>CARLOS EDUARDO SERNA BARBOSA</b>	<b>Jefe Oficina Asesora Jurídica</b>	
<b>MONICA SANTOS LIEVANO</b>	<b>Asesora Secretaria General</b>	
<b>SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO</b>	<b>Asesora Coordinadora Grupo Administrativa</b>	
<b>FLOR MARIA PINILLA POVEDA</b>	<b>Asesora Dirección de Comercio Exterior</b>	
<b>MIGUEL ANTONIO MEDINA</b>	<b>Jefe Oficina de Sistemas de Información</b>	
<b>JOSE VICENTE RAMOS GARCIA</b>	<b>Profesional Especializado Gestión Humana</b>	
<b>HECTOR GONZALEZ ORTIZ</b>	<b>Profesional Especializado Oficina de Sistema</b>	